

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley, relativa a la inmediata puesta en marcha de la oficina judicial para su debate en la Comisión de Justicia.**

Madrid, 28 de Diciembre de 2010



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
Portavoz

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de la administración de justicia es crítica. Los datos estadísticos elaborados por el Consejo General del Poder Judicial, muestran una realidad que lejos de mejorar empeora año a año. La pendencia de asuntos sin resolver que acumulan los juzgados es cada vez mayor, el tiempo promedio en el que se resuelven los asuntos es mayor que hace 5 años, y a los retrasos crónicos en perjuicio de los ciudadanos se suman la obsolescencia del material, la dispersión de programas informáticos y la acumulación de ejecuciones.

Esta crítica situación requiere un serio compromiso político para la adopción de medidas que trasciendan los intereses partidarios y tengan una verdadera vocación de permanencia. Con ese espíritu, y a iniciativa del Gobierno del Partido Popular el 28 de junio de 2001, suscribimos con el Partido Socialista Obrero Español un Pacto de Estado de Reforma de la Justicia a fin de que *"la Justicia actúe con rapidez, eficacia, y calidad, con métodos más modernos y procedimientos menos complicados. Que cumpla satisfactoriamente su función constitucional de garantizar en tiempo razonable los derechos de los ciudadanos y de proporcionar seguridad jurídica, al actuar con pautas de comportamiento y decisión previsibles"*.

En ese contexto, se llevaron a cabo varias reformas legislativas importantes, entre ellas, la reforma de la Oficina Judicial, con el objetivo de racionalizar y actualizar sus medios personales y materiales para una mejor y más rápida administración de la Justicia. Asimismo se preveía su adaptación para permitir la progresiva incorporación de nuevas tecnologías en este ámbito y obtener una atención de calidad a los ciudadanos.

Lamentablemente, al romperse el Pacto de Estado, por decisión unilateral del Partido Socialista, esta verdadera revolución que debía transformar a la Justicia en un servicio verdaderamente eficaz, se vio truncada, perdiendo el impulso que se requería para su completo desarrollo.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Para el Partido Popular convertir a la Justicia en un servicio eficaz, que verdaderamente satisfaga las necesidades de los ciudadanos, constituye una prioridad inaplazable que debe ser abordada de inmediato. Con esa convicción, y con el objeto de recuperar el consenso perdido, que asegure el éxito de las reformas que han de acometerse para modernizar la administración de justicia, al inicio de esta legislatura, suscribimos en 2008 un pacto con el Gobierno Socialista, mediante el cual se renovaban los compromisos de 2001-2003 y se volvía a comprometer el consiguiente aumento presupuestario para la política de Justicia.

Uno de los puntos sobre los que gira dicho acuerdo, que debe direccionar los recursos materiales destinados a Justicia, se centra en la Oficina Judicial. De esa forma, como primer paso para dejar expedita la inmediata puesta en marcha de esta importantísima figura, se abordó la reforma de 15 leyes procesales, aprobadas en julio de 2009 con nuestro respaldo. Paralelo a ello, la Cámara en la Resolución nº 39 aprobada en la sesión de pleno celebrada el 19 de mayo de 2009 con ocasión del Debate del Estado de la Nación, instó al Gobierno a incrementar en 200 millones de euros la dotación de la sección para ser invertidos en la puesta en marcha inmediata de la oficina judicial y la implementación de un sistema informático de ámbito nacional para la Justicia, que sea accesible y compatible para todos los Juzgados y Tribunales del territorio español.

No obstante, más allá de la experiencia piloto de Murcia, que ya va por su tercera inauguración, ha transcurrido más de un año, y ni la Oficina Judicial se ha puesto en marcha, ni el incremento presupuestario prometido ha sido cumplido

Cierto es que en tiempos de crisis, la asignación de recursos se restringen, lo cual obliga a que deban ser administrados extremando todos los cuidados, dirigiéndose a lo estrictamente necesario, y obviando el gasto superfluo que no va a contribuir a conseguir una administración de justicia eficaz

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

Aún cuando esta premisa debe constituir el criterio rector a la hora de aprobar el presupuesto para 2011 del Ministerio de Justicia, resulta evidente que la distribución de las partidas no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden prioritarios, como es la puesta en marcha de la oficina judicial y la implementación de un sistema informático de ámbito nacional para la Justicia, que sea accesible y compatible para todos los Juzgados y Tribunales del territorio español. Precisamente estas partidas han sufrido un recorte del orden del 50%, respecto del ejercicio pasado, por cierto, muy lejos de la cifra comprometida por el Gobierno en 2009.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de forma urgente adopte las medidas necesarias para:

1. Concretar y poner en marcha de forma inmediata y sin mayor dilación, la Oficina Judicial, para cuya implantación en la estructura procesal española este Congreso aprobó, con el apoyo de todos los Grupos, ya hace más de un año, la modificación de más de 15 leyes procesales.
2. Atender las necesidades de mantenimiento y conservación de los edificios y material informático de los juzgados y tribunales
3. Incorporar definitivamente nuestra Administración de Justicia a la Sociedad de la Información para ofrecer un servicio más ágil, accesible, transparente y de calidad al ciudadano, estableciendo mecanismos de compatibilidad entre los distintos sistemas informáticos con objeto de facilitar la comunicación e intercambio de información entre todos los agentes que operan en sede judicial.